

MESA DIRECTIVA

Dip. Giuliana Bugarini Torres
Presidencia
Dip. Abraham Espinoza Villa
Vicepresidencia
Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado
Primera Secretaría
Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade
Segunda Secretaría
Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera
Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano
Presidencia
Dip. Sandra María Arreola Ruiz
Integrante
Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante
Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado
Integrante
Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante
Dip. Adriana Campos Huirache
Integrante
Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado
Integrante
Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez
Integrante
Dip. Giuliana Bugarini Torres
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés
Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Homero Merino García
Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales
Lic. María Guadalupe González Pérez
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Alejandra Lizeth Munguía Martínez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN EXHORTO FIRME, RESPETUOSO Y URGENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, PARA QUE INICIEN DE MANERA PRIORITARIA LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS FIJO, TIPO TROLEBÚS, ARTICULADO EN LA CIUDAD DE MORELIA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Dip. Giuliana Bugarini Torres,
Presidenta de la Mesa Directiva
Congreso del Estado de Michoacán.
Presente:

Quien suscribe, diputada Diana Mariel Espinoza Mercado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8º fracción II y 236 fracción de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente *Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo y al Ayuntamiento de Morelia para que realicen las acciones necesarias para la construcción y puesta en operación de un sistema de transporte público eléctrico articulado para atender las necesidades de movilidad de los habitantes de la ciudad de Morelia*, conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La historia de una ciudad también se escribe por la forma en que se mueve su gente, Morelia, capital del Estado de Michoacán, que fue fundada en 1541, enfrenta en la actualidad condiciones poco favorables para la movilidad de sus habitantes. El sistema de transporte público concesionado opera con unidades obsoletas, contaminantes y con limitada cobertura, lo que genera afectaciones estructurales en la calidad de vida de la población.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI [1], Morelia cuenta con una población de 988,704, habitantes que demandan diariamente una importante cantidad de servicios de salud, seguridad, vivienda y de forma particularmente apremiante, movilidad eficiente.

De conformidad con datos publicado por el INEGI en el 2023 circularon en la ciudad de Morelia 419,485 vehículos automotores[2] que generan severos conflictos viales en varios puntos de la ciudad sobre todo en las horas pico, así como la emisión de importantes niveles de contaminantes al ambiente. La movilidad en Morelia es un problema cotidiano, pero también es una injusticia silenciosa, quienes viven en la Capital del Estado de Michoacán, saben que cada mañana al despertar enfrentarán un desafío para trasladarse a atender sus compromisos en las diferentes zonas de la ciudad, para la cual tendrán que sortear varios obstáculos para alcanzar un camión viejo o una combi saturada y contaminante,

su día iniciará con la incomodidad y riesgo de un viaje y con la incertidumbre de saber si se llegará a tiempo a su destino.

Desafortunadamente, la falta de planeación y el desarrollo desordenado, tanto de la ciudad como de la infraestructura relacionada con el transporte, propician que distancias relativamente cortas que podrían ser recorridas en pocos minutos, se realicen invirtiendo el doble o triple del tiempo, circunstancia que se podría atender si se contara con un desarrollo urbano planeado y un sistema de transporte eficiente y eficaz.

El transporte público concesionado de pasajeros en la Ciudad de Morelia, se ha convertido en una asignatura pendiente, porque el parque vehicular que presta el servicio son reliquias rodantes del siglo pasado, que emiten grandes cantidades de partículas y gases contaminantes que dañan la salud de todos, pero sobre todo la de los niños que van a la escuela y de las personas de la tercera edad, en quienes los contaminantes presentan un mayor impacto en su salud.

El Instituto Municipal de Planeación de Morelia (IMPLAM), señala en su página interactiva la existencia de 89 rutas urbanas y 18 foráneas de transporte, y estima que alrededor del 40% de la población utiliza el transporte público. No obstante, la ausencia de datos precisos sobre el Padrón Vehicular de Transporte de Pasajeros por parte de las autoridades competentes, evidencia la falta de una política integral y actualizada en materia de movilidad que permita una gestión y planificación eficiente del servicio, lo que resulta evidente por la obsolescencia de las unidades actuales que agravan la problemática.

Aunado a ello, la propia titular del Instituto del Transporte de Michoacán, la C. María Elena Huerta Moctezuma, ha declarado públicamente que el 60 % de las unidades de transporte Público en Morelia [3], están fuera de los años de la norma, habiendo identificado unidades con más de 15 y hasta 20 años de uso, es decir, ya cumplieron su ciclo de vida útil por mucho. También enfatizó, que además en Morelia se tienen identificadas 8 rutas o circuitos prioritarios donde se requiere urgentemente una modernización. Esta alarmante realidad no sólo subraya la validez y pertinencia de la propuesta que hoy sometemos a la consideración de este Pleno, sino que la convierte en una necesidad ineludible para garantizar la seguridad, eficiencia y dignidad en la movilidad de los morelianos.

Hago uso de esta tribuna para someter a la consideración de esta soberanía una propuesta para la transformación de la movilidad en la ciudad de Morelia, que atiende una necesidad muy sentida de sus habitantes además de ser ecológica, social, justa y congruente con las políticas de movilidad sustentable que México ha trazado durante la Cuarta Transformación.

La propuesta versa sobre la implementación, operación y puesta en marcha de un medio de transporte eléctrico articulado (Trolebús), que recorra de forma inicial con una línea circular y otra que cruce el centro la ciudad para conectar en dos puntos con la primera, es decir, los trazos deberán de recorrer por zonas, pueblos, barrios, con mayor demanda de movilidad, con el objeto de ofrecer un medio económico, rápido, seguro y ecológico para atender las necesidades de los sectores más vulnerables de la sociedad.

Otro rubro que debemos destacar, es el relativo a los daños y perjuicios que provocan los transportistas a sus usuarios, desde el mes de marzo a la fecha, se han registrado más de 10 accidentes diarios [4], lo que significa que, al mes son más de 300 accidentes graves atribuibles a la obsolescencia del parque vehicular, 300 familias que deben enfrentar los riesgos y afectaciones de un transporte público deficiente y caro. Detrás de cada accidente hay una familia afectada, costos económicos, pérdidas de tiempo y daños a la salud física y emocional que deterioran la calidad de vida de los usuarios.

Ante el panorama planteado, resulta destacable que esta problemática puede ser atendida impulsando proyectos que ya ofrecieron resultados positivos y tangibles, como por ejemplo, el Sistema de Trolebuses en Guadalajara, Jalisco, que conecta eficientemente la zona poniente con la zona oriente de la ciudad, de igual forma en la capital de la república, el Trolebús Elevado ha reducido considerablemente los tiempos de traslado y ha sido reconocido y galardonado internacionalmente, por el Instituto de Políticas de Transporte y Desarrollo (ITDP por sus siglas en inglés) como uno de los mejores corredores del mundo por su planificación, construcción y operación [5].

El Sistema de Mi Transporte Eléctrico de Guadalajara, comenzó operaciones en julio de 2021. Durante el periodo de enero a diciembre de 2024, transportó 4 millones 103 mil 345 pasajeros [6]; mientras que, en la Ciudad de México, el Sistema de Transportes Eléctricos que opera las 13 líneas

del Trolebús que conectan diferentes puntos de la ciudad, movilizó aproximadamente 4.5 millones de usuarios al mes [7].

Otra ciudad que se ha sumado al cambio de unidades eficientes, rápidas y ecológicas, que impulsa y mejora la movilidad para personas, es la Ciudad de Querétaro, con su Sistema de Transporte Eléctrico denominado QROBUS. En febrero de este año, el uso de su sistema se incrementó en un 38.7% en comparación con el mismo mes del año anterior, siendo el mayor aumento a nivel nacional, de acuerdo con la Estadística de Transporte Urbano de Pasajeros (ETUP). Estos ejemplos nos demuestran que la transformación del transporte público es posible y exitosa.

A pesar de que Morelia comparte características demográficas y urbanas similares con alguna de las ciudades antes mencionadas, aún carece de un sistema moderno de transporte que responda a las demandas ciudadanas, sin embargo, la desatención que ha tenido el tópico de la movilidad en la ciudad de Morelia, contribuye a la pérdida del tiempo, estrés, desintegración familiar, entre otros efectos. Esta circunstancia la podemos revertir mediante la aprobación de la propuesta que hoy someto a la consideración de esta soberanía.

Hoy, es nuestra responsabilidad cumplir y hacer cumplir las disposiciones contempladas en nuestra Carta Magna, donde se reconoce el derecho humano al bienestar, en su artículo 4º. Este principio nos obliga a garantizar políticas públicas que eleven la calidad de vida material y emocional de las personas. En este sentido y de forma complementaria debemos resaltar que en ámbito federal el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, establece claramente que el Estado deberá:

“Fortalecer la innovación pública al servicio del pueblo, garantizando derechos fundamentales como la movilidad, en condiciones de equidad y sustentabilidad ambiental”

Por tanto, al ser principio rector del gobierno federal, es necesario que las políticas públicas que de ahí emanen se traduzcan en acciones en beneficio del pueblo; en ese sentido los gobiernos de las entidades federativas deben ser concurrentes con las disposiciones referidas, en tal virtud, resulta necesario disponer exhortar al Gobierno del estado de Michoacán para que realice acciones encaminadas a mejorar la movilidad de los habitantes del de la capital del estado, porque, no obstante que se han

realizado algunos esfuerzos para otorgar incentivos a concesionarios a fin de modernizar sus unidades hacia tecnologías limpias, consideramos que medidas como estas, no atienden de fondo las demandas sociales, tan solo son un paliativo más que no resuelve el tema de la movilidad de los morelianos.

El inicio para la solución y transformación de la movilidad para la ciudad de Morelia es el Trolebús Articulado, el cual es una realidad probada en Guadalajara, Querétaro y la CDMX, este tipo de sistemas, además de ofrecer mayor capacidad cuenta con unidades equipadas con cámaras de seguridad, sistemas GPS para monitoreo en tiempo real, y accesibilidad para personas con problemas de discapacidad, lo cual permitirá no solo atender problemas de movilidad sino que además esta se realice de forma segura, rápida y económica.

Morelia merece y necesita con urgencia, un transporte silencioso y ecológico para que su aire vuelva a oler a limpio y que las calles del Centro Histórico recuperen su esplendor, libres del estruendo de motores de combustión interna.

Los beneficios que ofrece un sistema de Trolebuses Eléctricos Articulados; están técnicamente comprobados, por ejemplo:

- Reducción del 60% en emisiones contaminantes desde el primer año;
- Recuperación del espacio público en el Centro Histórico y zonas aledañas de la capital Michoacana;
- Reducción de hasta 70% de los tiempos de traslados;
- Generación de empleos directos e indirectos en su fase de construcción y operación;
- Reactivación del turismo al ofrecer un transporte eficiente y seguro;
- Disminución de los delitos de asalto en transporte público; entre otros beneficios.

En virtud de lo expuesto fundado y motivado, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Michoacán de Ocampo y al Ayuntamiento de Morelia para que realicen las acciones necesarias para la construcción y puesta en operación de un sistema de transporte público eléctrico articulado para atender las necesidades de movilidad de los habitantes de la ciudad de Morelia, para lo cual se emite el siguiente

ACUERDO

Primero. El Congreso del Estado de Michoacán realiza un exhorto firme, respetuoso y urgente al gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, y al presidente Municipal de Morelia para que inicien de manera prioritaria las gestiones necesarias que permitan la implementación de un Sistema de transporte público de pasajeros tipo Trolebús articulado en la ciudad de Morelia.

Segundo. Que el Gobierno del Estado de Michoacán realice los estudios técnicos, financieros, sociales y ambientales necesarios para que se construya y ponga en operación dos líneas de Trolebús Eléctrico articulado con los siguientes ramales o rutas:

- a) La línea 1, tendrá un recorrido de forma circular o periférica sobre la Ciudad de Morelia; y
- b) La línea 2, deberá realizar un recorrido por la avenida Madero intercomunicándose en dos puntos con la ruta descrita en el inciso

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES del Congreso del Estado de Michoacán, a los 22 días del mes de septiembre del 2025.

Atentamente

Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado

[1] <https://economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/morelia>.

[2] https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c

[3] <https://esnoticias.mx/en-morelia-el-60-por-ciento->

[4] <https://oem.com.mx/elsoldemorelia/local/hasta-10-accidentes-viales-diarios-se-han-registrado-en-morelia-en-los-ultimos-dos-meses-23198163>

[5] <https://www.metrobus.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/>

[6] IIEG Instituto de Información Estadística y Geografía de Jalisco, ficha informativa del 17 de febrero de 2025.

[7] <https://inegi.org.mx/contenido/saladeprensa/notasinformativas/2021/ETUP/>









www.congresomich.gob.mx